

Madrid, a 28 de noviembre de 2005

Referencia: Traslado del domicilio social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales

Se comunica por la presente que el Consejo de Administración de la sociedad, en uso de la facultad que le confiere el artículo 5 de los Estatutos Sociales, ha acordado por unanimidad trasladar el domicilio social, hasta hoy fijado en Madrid, calle Villanueva número 4, a Paseo de la Castellana número 20, plantas 3ª y 4ª, también en Madrid.

En consecuencia, se ha modificado la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales en el sentido que literalmente se transcribe:

“Artículo 5: Domicilio.

El domicilio social se fija en Madrid, Paseo de la Castellana número 20, plantas 3ª y 4ª, quedando facultado el Consejo de Administración para trasladar el mismo dentro del término municipal de dicha población.

Compete al Consejo de Administración la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias, delegaciones, representaciones u oficinas de la sociedad.”

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación de información que estimen oportuna, les saluda atentamente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Don Miguel Ángel Pérez Álvarez